

Santiago, 12 de mayo de 2021
GG – 052

Hecho Esencial
BICECORP S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 0479

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Dividendo definitivo / Cambio de fecha límite
accionistas con derecho.

Señor Presidente:

En virtud de lo dispuesto en el Artículo 9 e inciso 2° del Artículo 10 de la ley N° 18.045 de Mercado de Valores y a lo señalado en la Norma de Carácter General N° 30 y Circular N° 660, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultado para ello, me permito informarle a usted como Hecho Esencial, lo siguiente:

Atendida la publicación efectuada el día de hoy en el Diario Oficial de la Ley N° 21.341 que establece los días 15 y 16 de mayo de 2021 como feriados y con el objetivo de mantener las fechas acordadas para el pago del dividendo mínimo obligatorio de la sociedad para el día 20 de mayo de 2021, según fuera acordado por la Junta Ordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 21 de abril de 2021 e informada en Hecho Esencial con esa misma fecha, se comunica que la fecha que determina qué accionistas de la Sociedad tendrán derecho a percibirlo se adelanta un día, esto es, al día 13 de mayo de 2021.

Se deja expresa constancia que la fecha de pago del dividendo es el día 20 de mayo de 2021, la cual se mantiene sin cambios.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


Juan Eduardo Correa García,
Gerente General

Cc: - RDM/SGS/vdo.
- Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
- Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores.